

# La Sociedad Económica de Amantes del País de Puerto Rico en el Reinado de Fernando VII

EDUARDO MONTAGUT CONTRERAS

## Introducción

Pretendo en este trabajo esbozar la historia de la Sociedad Económica de Puerto Rico desde su fundación hasta la muerte de Fernando VII, es decir, la primera parte de su andadura<sup>1</sup>. Es una historia por la estabilización de dicha corporación y aunque los problemas derivados de una deficiente financiación no le permitieron llegar a los niveles de actividad de su homónima en La Habana, sí pudo mantener algunas instituciones educativas a las que se debe prestar atención<sup>2</sup>. También se hace en este artículo un estudio sociológico de

---

(1) No existe casi ningún estudio sobre esta Sociedad Económica a excepción del trabajo de Irene Fernández Aponte en el que hace un breve apunte sobre los promotores de esta corporación y de los momentos iniciales. La autora usa otro tipo de fuentes que, sin duda alguna, y como ella promete, serán imprescindibles para realizar la historia completa de esta Sociedad. Vid., "La oportunidad de la Sociedad Bascongada de amigos del País de Puerto Rico y sus promotores", en *La Real Sociedad Bascongada y América. II Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, Bilbao, 1992, págs. 465-472.

(2) Una visión clásica y de conjunto sobre las Sociedades Económicas en América es la desarrollada por NOVOA, E. *Las Sociedades Económicas de Amigos del País. Su influencia en la emancipación colonial americana*, Madrid, 1995. Sobre la Sociedad de La Habana, vid. *Memoorias de la Sociedad Patriótica de La Habana* (...), La Habana, 1793; *Relación histórica de beneficios hechos a la Sociedad de La Habana, Casa de Beneficiencia y demás dependencias de aquel cuerpo por el Excmo. Sr. D. Francisco Dionisio Vives*, La Habana 1833; ORTIZ FERNÁNDEZ, F. "Los Amigos del País se despiden de su casa solariega", en *Revista Bimestre Cubana*, vol. LVII (1946), págs. 5-10; del mismo autor, "La Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana en la formación de la conciencia nacional de Cuba", en *Revista Bimestre Cubana*, vol. LXX, (1955), págs. 217-235; GARCÍA HERNÁNDEZ, A., "La Sociedad Económica de Amigos del País inauguró su nuevo edificio", en *Revista Bimestre Cubana*, nº LXI, (1948), págs 5-16; PORTUONDO, F., "La Sociedad Económica de amigos del País y los primeros pasos de la educa-

sus miembros y de los cargos de la Sociedad, donde no pocos naturales y oriundos vascos desempeñaron diversas responsabilidades<sup>3</sup>.

### Fundación, vida económica y orgánica

El real decreto de 28 de noviembre de 1811 es clave para la historia administrativa de Puerto Rico y de su Sociedad Económica, en particular. Esta disposición dada por la Regencia del Reino creó la Intendencia de Puerto Rico como cargo independiente de la Capitanía General. El primer intendente nombrado fue Alejandro Ramírez, figura clave en la historia caribeña de principios del siglo pasado y de las Sociedades Económicas de la Habana y de ésta que aquí me ocupa<sup>4</sup>. En el decreto mencionado se le previno a Ramírez que organizase una Sociedad Económica según el modelo de las peninsulares<sup>5</sup>. Una vez tomado posesión de su cargo, reunió a las personalidades más

---

ción pública en Cuba”, En *Revista Bimestre Cubana*, Vol. LXIX, (1952-1954), págs. 36-46; ALVAREZ CUARTERO, I., “Aclaraciones para el estudio de las Reales Sociedades Económicas del País en Cuba (1783.1832)”, en *La Real Sociedad Bascongada y América. II Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, Bilbao, 1992, págs. 295-222; de la misma autora, “Los Estatutos de las Sociedades Económicas de Amigos del País de Santiago de Cuba y de La Habana”, en *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, tomo XLIX, (1993), págs. 49-79; ESCOBEDO MANSILLA, R. y AMORES CORREDANO, J.B., “La Sociedad Económica de los Amigos del País de Santiago de Cuba”, en *La Real Sociedad Bascongada y América...*, págs. 223-238; y VIDAL FELIPE, Y., “La biblioteca de la Sociedad Económica de amigos del País (1793-1993)”, en *Torre de los Lujanes*, nº 24, (1993), págs. 203-204.

(3) La principal fuente documental de este trabajo procede del A.H.N., Ultramar, legajo 294/1. En los casos que no sea así, se indica, lógicamente, la fuente empleada.

(4) Efectivamente, Ramírez es un personaje clave en la historia caribeña de principios del siglo XIX. Nacido en Alaejos (Valladolid) en 1777, pasó muy joven a la administración hacendística en Guatemala. Allí comenzó su labor de fomento al fundar una biblioteca pública, mejoró la agricultura y las comunicaciones así como hizo un viaje de exploración a las islas de Barlovento. Fundó un periódico de contenido económico y literario. Ingresó en la Academia de la Historia y fue hecho consejero de Indias. En 1813 se le hace intendente de Puerto Rico. Allí estableció una Caja de Cambios, además de fundar la Sociedad Económica. Se dedicó a fomentar económicamente la isla a través de la *Cédula de Gracias* que pretendía atraer el capital extranjero. En 1814 a petición de los diputados guatemaltecos se le nombró jefe superior político pero lo dejó en 1816 por ciertas desavenencias partidistas. Es entonces cuando pasa a la administración en Cuba donde terminó su carrera con una vasta serie de realizaciones: censo de población y riqueza, declaraciones de propiedad de realengos y mercedados, abolición de la doble alcabala de censos reservados, exención de derechos para las maderas y utensilios para la agricultura e industria, desestanco del tabaco, arbolado, fundación del jardín Botánico y de un Museo Anatómico, una escuela de química, otra de economía política, así como una academia de dibujo, fundó poblaciones y se destacó en la Sociedad Económica de La Habana. Murió allí en 1821.

(5) Por lo que afirma Rafael María de Labra, La Sociedad de Puerto Rico se debe a la iniciativa del diputado y vicepresidente de las Cortes de Cádiz, Power. vid., LABRA, R. M<sup>o</sup> de, *La cuestión de Puerto-Rico*, Madrid, 1870, págs 70.

notables de San Juan de Puerto Rico, el 17 de mayo de 1813. Un mes después, el 15 de junio, esta especie de junta de notables nombró a varios socios natos que iban a ejercer de fundadores. También, se aprobaron los estatutos según propuesta de Alejandro Ramírez. Por real orden de 2 de julio de 1814 fueron aprobados por el Rey. En junta de 29 de octubre de ese año se acordó su impresión y circulación entre los socios fundadores, posibles aspirantes a socios y otros personajes de la isla<sup>6</sup>. Es importante destacar que, a partir de entonces y, al menos en el periodo estudiado, esta va a ser una Sociedad fuertemente dependiente de las autoridades civiles y militares de la isla<sup>7</sup>. Sin su concurso y apoyo no se pudieron conseguir los fondos necesarios para su desenvolvimiento además de ser dichos poderes los que dirigirán la Sociedad. Quizás pueda argüirse la falta de grupos activos en la isla pero también, sin duda alguna, el reforzamiento de la presencia de autoridades en las Sociedades Económicas en el reinado de Fernando VII como una manera de revitalizarlas pero también, de controlarlas<sup>8</sup>.

(6) Al parecer, existe una edición de 1829 de los Estatutos, hecha por la oficina del gobierno de Puerto Rico. En 1839 se dio un Reglamento que aparece precedido por el real decreto general de 2 de abril de 1835 que estipulaba unos estatutos comunes para todas las Sociedades. De esta manera, es reseñado en la obra compiladora de RODRÍGUEZ SAN PEDRO, J. *Legislación ultramarina concordada y anotada*, Madrid, 1865, tomo cuarto, págs. 15-28. Pero esta situación no deja de ser paradójica, ya que el 14 de febrero de 1836 se dio una real orden que liberalizaba los estatutos de las Sociedades y permitía su autonomía. Sobre el marco legislativo de las Sociedades Económicas a la muerte de Fernando VII, vid., LABRA, R. M<sup>º</sup>, *Las Sociedades Económicas de Amigos del País. Indicaciones históricas*, Madrid, 1904, págs. 30-32.

(7) La máxima autoridad de la isla suele ser el viceprotector de la Sociedad; el Rey era el protector. Esto era parecido en otras Sociedades de Ultramar. La de Filipinas, en sus estatutos de 1829, tit. II, art. 10, se puede leer: "La primera autoridad de las islas, en calidad de representante del Gobierno supremo de S.M., es el protector de la Sociedad; asistirá a las juntas siempre que guste, y en este caso ocupará el lugar preferente con voto". Vid., RODRÍGUEZ SAN PEDRO, J. *Legislación ultramarina...*, pág. 29. La figura del protector también se empleó en la Península. La Sociedad Matritense tuvo durante unos años como protector al Infante don Francisco de Paula, nombrado por el Rey en 1819 (Archivo de la Real Sociedad Económica Matritense, A.R.S.E.M., legajo 279/28) y por debajo de él se situaba el director de la corporación.

(8) Efectivamente, el decreto de 9 de junio de 1815 que pretendía revitalizar las Sociedades Económicas después de la guerra, además de ofrecer un marco legar común, daba a las autoridades territoriales un elevado protagonismo en estas tareas. El artículo 5º del mencionado real decreto ordenaba a las autoridades que colaborasen para las reinstalaciones o nuevas fundaciones de Sociedades, además de animar el celo de los socios. Fue evidente el concurso de corregidores e intendentes para reanimar a algunas Sociedades. Ahí está el caso de la Sociedad burgalesa. El intendente general de la provincia de Burgos y su corregidor fue el alma de dicha Sociedad al principio, en 1816. Otra forma de control se ideó a través de la centralización de actividades en torno a la Matritense. Pero las Económicas tendían a la independencia y eludir el conducto de la Sociedad de la Corte. Por lo que se sabe de las Sociedades americanas, éstas vivieron muy al margen de todo este marco legislativo. No hubo gran comunicación con la Matritense u otras *Sociedades peninsulares*.

Una vez hecho el esfuerzo fundacional, la Sociedad interrumpió rápidamente sus funciones; la junta de 29 de octubre de 1814 fue la última, abriéndose un paréntesis corporativo hasta el año 1816. Desde Madrid se instó para que se pusiese en marcha como lo demuestra una real orden de 12 de agosto de 1815 pero tuvo que volver a ser Ramírez quien consiguió, al menos reunir a los socios. Fue con motivo de su despedida el 20 de mayo de 1816, ya que partía para La Habana como superintendente de Cuba. En dicho acto les animó a que se reuniesen y les brindó su apoyo desde su nuevo destino. Aprovechó esta despedida para renovar los oficios de la Sociedad y mandar que se consignasen 1.000 pesos sobre las Reales Cajas como primer fondo de la tesorería. Además, recomendó que se pidiese al Monarca la mitad anual del producto del medio por ciento del derecho consular de avería. El producto de este derecho tendría que ir para el fomento del comercio; ahora Ramírez pensaba que la mitad del mismo podría dedicarse para iniciar los fondos de la Económica dejando la otra mitad para el fin inicial.

A partir de ahora, como se afirmó en la introducción, la historia de la Sociedad de Puerto Rico durante este periodo es la historia de los esfuerzos por conseguir una adecuada financiación para mantenerla como institución y para poder hacer frente a distintos proyectos, principalmente de tipo educativo. La falta de unos arbitrios constantes hará que su actividad sea muy restringida. El estado de penuria de las Reales Cajas impidió hacer efectiva la consignación de los 1.000 reales defendidos por Ramírez; al parecer, nunca se cobró cantidad ninguna por este concepto. Sobre el arbitrio del derecho consular, una real orden de 8 de agosto de 1817 disponía que el Soberano se reservaba para más adelante una resolución definitiva. También era problemática la aportación económica a través de la contribución anual de los socios, mal endémico de casi todas las Sociedades desde sus fundaciones respectivas. Realmente, hasta 1820 la vida de esta Económica se redujo a una serie y, no muy elevada, de juntas donde se escuchaban los lamentos sobre la falta de fondos y se pensaban posibles soluciones.

Al llegar a la Capitanía General el brigadier Juan Vazco y Pascual, la situación para la Sociedad parecía que iba a mejorar, ya que desde su puesto de viceprotector se propuso impulsar la Sociedad. Aumentó el número de socios y ofreció el amparo del gobierno de Puerto Rico para sus actividades.

---

Sobre estas cuestiones, vid., MONTAGUT CONTRERAS, E. "Las Sociedades Económicas de Amigos del País en tiempos de Fernando VII" en *Torre de los Lujanes*, nº 25, (1993), págs. 133-147.

La Sociedad acordó que el viceprotector Vazco repitiese gestiones para que se diese resolución definitiva sobre la cuestión del derecho consular. Mientras se esperaba la solución se eligieron otros arbitrios menores para poder ir funcionando con un mínimo de actividad pero no surtieron tampoco efecto. Se tomó el acuerdo de que se gestionase con agilidad el cobro de la contribución de los socios de número, que era de 4 pesos en el momento del ingreso y otros 4 anualmente. Las urgencias económicas terminaban por ir solventándose gracias al mecenazgo de algunos socios, práctica común en muchas Sociedades peninsulares<sup>9</sup>.

A partir de octubre de 1820, el nuevo viceprotector, el brigadier Gonzalo Aróstegui, siguió en esta política de fomento de la Sociedad, ya que las reuniones comenzaron a ser, por fin, periódicas con lo que la vida orgánica de la misma comenzó realmente en esta época pero en cuanto a las realizaciones de actividades no se avanzó casi nada. El problema seguía siendo el económico. En este sentido se consigue un respiro gracias a las gestiones de Aróstegui cerca de la Diputación Provincial que al año siguiente, en 1821, acuerda consignar una cantidad de 1.000 pesos anuales para la Sociedad. Esta dotación va a ser capital para poner en marcha sus dos principales centros educativos, de los que daré cuenta más adelante. En la Junta general de socios de 2 de enero de 1821 se aprobaron, además, tres artículos de los seis propuestos por la comisión de arbitrios:

- 1º Que los 100 pesos con que contribuía cada pueblo para el maestro de escuela en los parajes que estuviese vacante se aplicase a la Sociedad.
- 2º Que se incorpore a todos los alcaldes en clase de socios correspondientes para que con los 4 pesos que deben contribuir aumente el fondo.
- 3º Que se lleve a efecto el cobro de la contribución anual de los socios.

En una real orden de 13 de diciembre de 1822 el Rey, después de elogiar la labor educativa de la Sociedad en su primer año de actividad de ésta, animaba para que se le propusiesen arbitrios estables y definitivos. En junio de 1823 se elevaron a la superioridad una serie de ellos. Esperando una

(9) Entre un sinnfin de ejemplos se puede citar el de Francisco Pérez de los Cobos, socio de la Sociedad de Murcia que, al morir en 1815, lego en su testamento 3.000 reales a la corporación para que fuesen invertidos en educación. Vid., ESCRIBANO LÓPEZ, A., *Reseña histórica de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la ciudad de Murcia desde su fundación hasta fin de 1877*, Murcia, 1879, págs. 39-40.

resolución de Madrid, cesó la fuente de recursos provenientes de la Diputación Provincial por extinción de la misma al restaurarse el absolutismo y cesar las instituciones del Trienio Liberal. El problema de los fondos era más agudo que nunca porque ahora había que mantener dos establecimientos educativos que no existían antes. Hubo que recurrir al capitán general Miguel de La Torre para que arbitrara algún fondo. Éste consiguió del intendente José Domingo Díaz, previo acuerdo con la Junta Superior de la Real Hacienda de Puerto Rico, que se mantuviesen los 1.000 ducados que tenía por acuerdo de la extinguida Diputación. La resolución sobre los fondos estables que se esperaba desde 1823 llegó dos años después y no podía ser más desalentadora pues no se autorizó ninguna de las propuestas de la Económica. La idea de esta Sociedad seguía siendo la consignación de la mitad del medio por ciento del derecho consular de avería. Se insistió de nuevo, encargándose de formar un expediente completo de todos los antecedentes del proyecto que se remontaba a la iniciativa del intendente Ramírez. Se pasó al intendente del momento ya a la Junta de Hacienda de la isla para que diesen su parecer y lo elevasen a la corte. Al menos, se obtuvo el apoyo de ambas instituciones. De todas las maneras, se pudieron cerrar los ejercicios económicos con mínimos superávits, eso sí, renunciando a cualquier otro proyecto para poder mantener las escuelas. Así el ejercicio de 1822, primero de la consignación de los 1.000 reales por la Diputación, el balance positivo ascendió a 338 pesos y 6 reales. El de 1823 fue muy parecido: 348 pesos y 7 reales. Al año siguiente fue algo más elevado: 518 pesos con 7 reales, mientras que en 1825 descendió a 187 pesos y 5 reales. La causa de estos ejercicios positivos se encuentra, sin duda alguna, en esos 1.000 reales concedidos en el Trienio Liberal y mantenidos, como se ha visto, posteriormente. El último ejercicio del periodo estudiado —1832— se cerró, en cambio, con un déficit de 161 pesos con 2 reales.

La demora burocrática se hizo más patente que nunca en la resolución del expediente de la Económica de Puerto Rico. Pueden aventurarse varias causas a esta lentitud. No solamente debe achacarse a la propia dinámica de un estructura administrativa de antiguo régimen en franca crisis. Por un lado, están las dificultades de una hacienda en decadencia evidente pero por otro, el espíritu en nada favorable a las Sociedades Económicas en la década ominosa. La facción más reaccionaria del absolutismo veía en ellas el foco de la discordia liberal confundiendo las intencionadamente o no con las Sociedades Patrióticas. Se veía las Económicas como difusoras de conocimientos como la economía política disolventes del orden establecido, del altar y del trono, aunque la parte más “ilustrada” del viejo régimen siguió defendiendo su labor

como básica para el desarrollo económico como una última oportunidad de salvar lo insalvable en pleno proceso de la revolución liberal-burguesa<sup>10</sup>.

En diciembre de 1828 el director de la Económica, el capitán de navío José María Vertiz, mostró al viceprotector Miguel de la Torre la situación financiera de la misma y propuso una alternativa a la petición secular del derecho consular: el auxilio de 600 pesos anuales sobre los 1.000 que percibía de la Hacienda Real. La Torre gestionó dicha propuesta con el intendente Mariano Sixto. Al final, se consiguieron los pesos solicitados. Esta cantidad sirvió para imprimir los estatutos, comprar enseres básicos de la Sociedad, medallas para premios para las escuelas o academias, como se llamaron, y pagar las deudas contraídas.

Este éxito no supuso que la sociedad de Puerto Rico olvidase seguir considerando el arbitrio del derecho consular. Siempre fue tenido como la solución definitiva y se continuaron haciendo gestiones en Madrid. Hacia 1832 seguía sin obtenerse nada en este sentido. Para agilizar trámites, se encargó a la Diputación Permanente de la Sociedad en Madrid —compuesta por Esteban de Ayala y Manuel Ledesma<sup>11</sup>— que se contactase con la Secretaría de Estado para encontrar una resolución definitiva<sup>12</sup>. Los últimos datos con los que cuento sobre la situación de la Sociedad —marzo de 1833— no

(10) En este sentido, en el Consejo de Castilla se inició en 1824 un expediente sobre la reanimación de las Sociedades después del Trienio. Allí chocaron las dos posturas, la más reaccionaria y la heredera del despotismo ilustrado. No parece que se llegase a solución definitiva. Las Sociedades languidecieron y tuvieron que esperar a tiempos liberales con la regencia de la Reina Gobernadora. Vid., A.H.N., Consejos, legajo 3658/11. También MONTAGUT CONTRERAS, E., "Las Sociedades Económicas en tiempos de Fernando VII", págs. 141-142; del mismo autor, "Las Sociedades Económicas durante la década ominosa", en *Torre de los Lujanes*, en prensa.

(11) Ledesma fue socio honorario de la Sociedad de Puerto Rico. Fue un personaje muy activo en la turbulenta historia española de principios del siglo XIX. En 1808 fue auxiliar en la Junta de armamento y defensa de Castilla la Vieja. Fue hecho prisionero por los franceses pero consiguió fugarse. Se le hizo vicesecretario y después secretario de dicha Junta. En 1812 ingresó en la Junta de Agravios de La Rioja como secretario. En el Trienio fue miliciano de caballería y comprador de bienes nacionales por cuya causa sufriría con la restauración del absolutismo. En la época del cólera morbo entregó 1.000 reales de donativo y después otros 3.000 reales para equipo del ejército una vez iniciada la guerra carlista. En 1822 fue distinguido y, con Isabel II se le otorgó la orden de Isabel la Católica. Aparte de socio honorario de esta Sociedad, también era secretario de su Diputación Permanente en Madrid; A.H.N., Ultramar, leg 294/2.

(12) Según el decreto de 9 de junio de 1815 las Sociedades Económicas tenían derecho a formar una diputación permanente en la corte para agilizar sus asuntos. Vid., MONTAGUT CONTRERAS, E., "Las Sociedades Económicas...", pág 140.

permiten asegurar que se obtuviese nada efectivo al final del reinado de Fernando VII<sup>13</sup>.

Para hacerse una idea del tipo de ingresos y gastos de la Sociedad conviene consultar los estados económicos de varios años, incluidos en los apéndices documentales.

La Sociedad se reunía en juntas ordinarias unas seis y ocho veces al año y venían precedidas de juntas preparatorias. En las juntas se trataba de la admisión de socios, cobro de intereses, asuntos de las academias de dibujo y matemáticas, propuestas de arbitrios y proyectos de diversa índole.

### Sociografía de la Económica de Puerto Rico

El problema principal con el que se enfrenta un análisis de este tipo es el de las fuentes. Solamente se cuentan con datos generales de casi la totalidad del cuerpo social para el final del periodo, según el listado de socios de marzo de 1833. También se conocen los empleos de aquellos socios que desempeñaron cargos en la Sociedad en los años veinte.

Según la lista del año 1833 hay cincuenta y nueve socios con profesiones evidentes. Conviene advertir que los cálculos que aquí se hacen solamente tienen que ver con aquellos socios de ocupación conocida<sup>14</sup>. Socios natos y de mérito eran también los obispos y otros personajes destacados pero vamos a soslayar esta categoría. De los socios con empleos explícitos, catorce son militares, es decir, el 23,72 % de la sociedad. Siguen en importancia numérica los hombres dedicados a la función burocrática que son un total de trece, esto es, el 22,03 %. Entre estos burócratas o funcionarios he incluido a los escribanos porque, a excepción de Pedro Arroyo que aparece como escribano real, suelen estar vinculados con instituciones, como es el caso de su hermano, Rafael Arroyo, escribano de registros. Los hacendados de la isla son doce, o lo que es lo mismo, el 20,33 %. Después vienen empatados en efectivos, los representantes de la Iglesia (todos ellos del clero secular y generalmente vinculados al cabildo catedralicio) y los personajes dedicados al comercio. Son 7 en cada caso, es decir, el 11,86 % de los socios. Por último, las profesiones liberales (médicos, farmacéuticos, cirujanos, abogados y procura-

(13) Labra afirma que la Sociedad de Puerto Rico recibía una consignación del Estado de 1.500 pesos que dejó de percibir al borrarse del presupuesto de 1869. Vid., LABRA, R. M<sup>a</sup>., *La cuestión de Puerto Rico*, pág. 71.

(14) En marzo de 1833 había un total de sesenta y ocho socios más cinco honorarios.



dores) son cinco, el 8,47 % de los socios. El peso, pues, de los empleos vinculados con el Rey, ya sea en la carrera militar como en la burocrática es evidente, tanto en número como en la importancia de los empleos de la Sociedad, como una lectura atenta del apéndice correspondiente puede demostrar.

Seguidos muy de cerca se encuentran los hacendados. Pero conviene hacer una serie de precisiones. Entre los socios con cargos corporativos en la Sociedad casi no hay propietarios; solamente José Xavier Aranzamendi y Manuel Salaverría pertenecen a la comisión de agricultura, cuestión lógica dada su vinculación con el agro. El resto de propietarios están en distintos lugares de la isla y, parece lógico, ya que viven en sus haciendas. Ningún otro hacendado aparece en los más importantes puestos, mientras que los comerciantes tienen colocados a Juan Martí en la tesorería y a Santiago Nasarre en la secretaría segunda. En otras comisiones también hay nutrida representación del comercio: en la industria, José Nicolás Arazamendi y Mauricio José Echeveste; en la población, Narciso Núñez y, en la de arbitrios, Lucas Boada. Así, la importancia del sector comercial es mayor cualitativamente que cuantitativamente, al menos con relación a los hacendados.

La Iglesia tiene colocados en importantes cargos de la Económica a miembros de su seno. El vicedirector es el licenciado Benigno Orbeago. Controlan, además, la sección de educación con José Gutiérrez de Arroyo, arcediano y con José Matías Santaella, dignidad de chantre.

Estas consideraciones son por lo que respecta a 1833 pero pueden ser matizadas si atendemos a los listados de cargos y empleos de la Sociedad en la década de los años veinte.

En la lista de 1821 la relación se establece en plano de igualdad entre funcionarios (en todas sus escalas, desde el Jefe político superior, hasta oficiales de la Secretaría del Gobierno Superior o de la Hacienda Real) y militares (siempre oficiales, coroneles, comandantes y capitanes), el 50 % de los cargos, a excepción del empleo de sustituto del censor cuya profesión no aparece. En ese año, pues, la dirección de la Sociedad está estrechamente vinculada con el gobierno civil y militar de la isla, no hay ni un representante de la Iglesia ni del mundo de los hacendados o de la burguesía comercial. Es evidente el papel fundamental de las autoridades en esta Sociedad.

Para el año 1823 la relación cambia en cierta medida. La Iglesia irrumpe con fuerza, ya que el director pasa a ser José Gutiérrez de Arroyo, arcediano de la Santa Iglesia Catedral. Otro representante, el presbítero y catedrático de filosofía,

Ángel de la Concepción Vázquez es elegido como contador. También aparece un representante del mundo profesional, el médico de la ciudad y activo amigo del país, Emigdio Antique. El resto siguen siendo funcionarios de todas las escalas y militares (incluyo en esta categoría a José Espaillat que era médico de la Real Familia pero también del Hospital Militar). En tantos por ciento: 50 % de funcionarios (se incluye al viceprotector y presidente, el Jefe Político), 30 % de militares, 20 % de eclesiásticos y, 10 % de profesionales (los datos son siempre referidos a los casos conocidos; en algunas listas aparecen algunos individuos sin profesión pero no son tenidos en cuenta para estos cálculos).

En la lista de 1824 tenemos una proporción similar a la anterior: empatados en efectivos los militares y los funcionarios pero es evidente que los militares han adquirido más importancia, ya que el cargo de viceprotector y presidente pasa del jefe político superior al capitán general, Miguel de La torre. Arroyo sigue siendo el director.

En 1825 la situación varía considerablemente en favor del sector militar y detrimento del civil (hay que advertir que nos falta la profesión del tesorero, Antonio Moreno). Solamente un burócrata se sienta entre los cargos de la Sociedad, Pedro Tomás de Córdoba, a la sazón, caballero de las Ordenes de Isabel la Católica y de Carlos III además de secretario honorario de S.M. Es el vicedirector. pero han desaparecido los hombres que ocupaban cargos en la administración del Gobierno Superior o de la Real Hacienda. Ahora hay seis militares, dos eclesiásticos (los mismos que anteriormente), un funcionario y el mismo profesional, Emigdio Antique (60%, 20%, 10% y 10% respectivamente). La relación en 1826 es la misma.

Es evidente que en los años veinte va adquiriendo cada vez más importancia el mundo militar de la isla en la Sociedad Económica. Se pueden aventurar dos causas: la importancia de este sector en la isla en los momentos de la emancipación colonial hispanoamericana pero además la necesidad del poder de tener militares controlando instituciones y corporaciones después del Trienio Liberal, Recuérdese, a título de ejemplo, la presencia de Miguel de Echebeste, comerciante pero que también es capitán del regimiento de voluntarios distinguidos. Estamos en torno a 1824-1825 y en plena represión de los liberales. La presencia de la burguesía en la Sociedad es difícil de afirmar por falta de fuentes pero es evidente que ya en los inicios de los años treinta, aflojada la represión, tendrán no solo una presencia destacada dentro del cuerpo social sino, también, en puestos de responsabilidad como se comentó en su

momento. Los hacendados también tendrán su interés y se asociarán manteniéndose en sus domicilios.

Un último aspecto a tratar es el de la presencia de oriundos y naturales vascos en esta Sociedad. Es evidente la emigración vasca a las Antillas pero, en este caso, interesa destacar que dicha presencia puede deberse más a la vinculación de muchos vascos a la administración territorial de la Monarquía y a la milicia, así como en la carrera eclesiástica. No es de extrañar que vascos ocupasen puestos en estos dos ámbitos en Puerto Rico y, que a través de estos empleos ingresasen en la Sociedad Económica. Oriundos y naturales fueron: Francisco Marcos Santoella, oidor honorario y de rector de la Sociedad; el Lcdo. Benigno Orbegozo, vicedirector; José de Oñativia, comandante de ingenieros y el segundo profesor de matemáticas de la corporación; José María Vertiz, capitán de navío y conciliario del cuerpo, por poner ejemplos de personalidades con responsabilidad en la Sociedad. Entre los socios destacan: los hermanos Aranzamendi, José Xavier y José Nicolás, el primero hacendado y el segundo, comerciante y miembros de comisiones de la Sociedad; Mauricio José Echebeste que, a la altura de 1833 era comerciante y había sido capitán de voluntarios distinguidos además de haber sido contados en la Sociedad; etc.

### **Educación y proyectos de beneficencia**

Las dificultades económicas son determinantes para explicar la falta de grandes realizaciones en instrucción, asistencia y fomento económico pero, a pesar de ello, se pudieron fundar algunas escuelas, mientras que el segundo caso, todo quedó en un proyecto general de establecimiento de casas de beneficencia. En cuanto al fomento de la agricultura o la industria solamente se pueden citar algunos trabajos realizados durante el Trienio como fue la adquisición de semillas, instrumentos, algunas máquinas, socorros a la industria campestre, y trabajos en favor del aumento de las siembras y cría de ganado pero en unos niveles muy precarios. En 1823 se encargó una memoria sobre las diferentes especies de arroz de secano y cultivo del algodón a buenaventura Quiñones y a Pedro Vasallo. En ese mismo año se trató sobre la creación de un "premio al talento".

La situación educativa de Puerto Rico no era muy halagüeña en las primeras décadas del siglo pasado. En 1825 se abrió un colegio que dirigía el doctor Gutiérrez del Arroyo, el mismo personaje que ocupará destacados empleos directivos en la Sociedad Económica durante la década de los años veinte y que, al final de nuestro periodo de estudio pertenecía a la comisión de educación de la misma.

Este colegio estaba bajo el patrocinio del Cabildo eclesiástico. Se impartían clases de latín, teología, historia y derecho civil y canónico. Pero hacia 1831 parece que ya no existía pues fue sustituido por el Seminario Conciliar que inauguró el obispo Cos. En él se impartía enseñanza primaria y secundaria. Al final del reinado de Fernando VII y gracias a la iniciativa del canónigo Rufo Manuel Fernández, catedrático que había sido de física en Galicia, abrió una clase de esta ciencia nada más llegar a Puerto Rico, allá por 1830. Este personaje se vinculó con la Sociedad para reunir los esfuerzos propios con los de esta corporación en asunto de educación en la década de los cuarenta, siendo la época más activa de la corporación, pero estas realizaciones escapan de nuestro marco temporal<sup>15</sup>.

En 1821, gracias al auxilio de los 1.000 pesos anuales consignados por la Diputación Provincial, se planteó el establecimiento de dos clases de matemáticas puras y dibujo en el seno de la Sociedad Económica<sup>16</sup>. Los reglamentos fueron redactados y presentados por el capitán de navío José María Vertiz, a la sazón, presidente de estudios de la Sociedad. Se exigía una cuota a los alumnos de 1 peso mensual para gastos, acordándose la matriculación gratis de un alumno por cada diez contribuyentes. Como catedrático de matemáticas trabajó José Basabe y, de dibujo, Juan Fagundo pero el primero ya había cesado en 1882 y le sustituyó José Oñativia, comandante de ingenieros. Ambos contaban con un ayudante. A la altura de 1833 los catedráticos cobraban 500 pesos anuales y el ayudante, 192 pesos. Interesa destacar el protagonismo militar en estas tareas educativas.

Al año siguiente se trató de la creación de una escuela de primeras letras

(15) LABRA, R. M<sup>a</sup>, *La cuestión de Puerto Rico*, págs. 70-71.

(16) Es ya muy conocida la tradicional vinculación de las Sociedades Económicas en pos de la educación práctica y, en especial del dibujo siguiendo las recomendaciones de Campomanes. En la época de Fernando VII continuó esta preocupación pero con mayores dificultades que antes dada la penuria financiera de estas corporaciones. La activa Academia de dibujo de la Sociedad Asturiana no pudo volver a abrirse porque dicha Sociedad no consiguió fondos estables. Vid., MONTAGUT CONTRERAS, E., "La Real Sociedad Económica de Asturias en el reinado de Fernando VII", en *Boletín de la Academia Asturiana de Heráldica y Genealogía*, nº 1/3, (1944), págs. 37-39. Dificultosa fue, también, la trayectoria de la Academia de San Luis de la Aragonesa pero pudo sobrevivir. Vid., CANELLAS, A., *Inventario del archivo de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País*, Zaragoza, 1988, págs. 46-64. En la Matritense se abrió una cátedra de dibujo aplicado al disecado y al adorno que dirigía su socio y disecador del Gabinete de Historia Natural, Salvador Duchén; vid., A.R.S.E.M., legajos 233/6, 233/10, 253/10, 264/21, 265/4, 272/9, 272/24, 286/1, 286/9, 287/7, 287/10, 288/29, 292/12, 292/15, 302/4, 305/10 y 395/11.

y otra de gramática, ambas en la capital pero nada se pudo hacer por falta de fondos; los esfuerzos iban encaminados a que las clases abiertas de matemáticas y dibujo no cerrasen, objetivo que se logró manteniéndose abiertas hasta el final del periodo estudiado y gracias a la filantropía de algunos socios.

Los proyectos educativos continuaron con la discusión en 1832 sobre fundación de las escuelas de primera enseñanza y gramática pero también de agricultura<sup>17</sup> y arquitectura. La Sociedad había detectado prácticas rutinarias y poco productivas en el agro de la isla. Además, se detectaba una notoria falta de arquitectos y de buenos albañiles.

En cuanto a la beneficencia la comisión de industria de la sociedad presentó a la misma un proyecto de establecimiento de casas de beneficencia en las cabezas de los siete partidos de la isla, en 1821. Sus autores fueron Francisco Mechtler y José Javier de Aranzamendi.

Los establecimientos se vinculaban con la industria, los cultivos o recursos naturales de las distintas zonas. En el partido de la capital se debía abrir una casa para los forzados. Podría situarse, según los autores, en Bayamón y crear en ella una manufactura de cal, ladrillos comunes, tejas, lozas y piedras ficticias de argamasa romana y alfarería basta para gente pobre. En el partido de Manati la casa debía dedicarse a los ramos de la industria local: damajuana, pita y maguey para cuerdas, sogas y cordeles, la palma para la fabricación de sombreros y las conchas de tortuga y carey para peines y peinetas. Las casas de los partidos de Humacao y Aguadilla al este y oeste de la isla debían concentrarse en la producción agrícola. En Ponce, su establecimiento se preocuparía de una manufactura de sal por la riqueza de salinas de este partido. A propósito del cultivo de algodón del partido de Ponce, se crearía una "casa-hiladera" de algodón para mujeres. Por fin, también para mujeres, debía destinarse la manufactura de aceite de "palma christi" para alumbrar y purgar. Todo quedó en proyecto.

Es evidente que la labor educativa no es comparable en intensidad y amplitud con la Sociedad homónima de La Habana que desplego gran parte del sistema educativo cubano durante el siglo XIX<sup>18</sup>.

---

(17) La preocupación por la enseñanza de la agronomía por parte de las Sociedades fue iniciado por la cátedra de la aragonesa en el siglo XVIII. Con Fernando VII la Matritense propuso el establecimiento de cátedras por la Península. Se encargó, además, de realizar los ejercicios de oposición a las cátedras. Este es un asunto todavía no estudiado pero que merece una urgente atención por parte de los historiadores de las Sociedades y de la agronomía. En breve, el autor de este artículo, pretende dar a la luz algunos trabajos en este sentido.

(18) Vid. la nota nº 1.

## Liberalismo y Sociedad Económica

En otros trabajos he demostrado la filiación liberal de muchas de las Sociedades Económicas en el reinado de Fernando VII. El nuevo sistema y la Constitución de 1812 se convertían en el marco adecuado para el éxito de las reformas que se venían estudiando en los salones de las Económicas y que chocaban con multitud de intereses, rutinas o una abierta hostilidad por parte de las fuerzas más enquistadas en el antiguo régimen. En la Matritense, institución a la que he dedicado más atención, se harán encendidos elogios del constitucionalismo nada más terminar la guerra de la Independencia y durante el Trienio Liberal<sup>19</sup>. De todas maneras, debe ser matizado la dedicación política de las Sociedades Económicas. Nunca desarrollaron el papel en favor de la revolución liberal que tuvieron las Sociedades Patrióticas, dedicándose más bien a aspectos económicos o técnicos, siendo precursoras, en alguna medida, de la futura tecnocracia. Así lo demostró ya hace algunos años el profesor Gil Novales pero dicho investigador, a mi entender, exagera el conservadurismo de las Económicas<sup>20</sup>. No se puede olvidar que la revolución liberal-burguesa tiene una parte económica fundamental, tanto de crítica del sistema del antiguo régimen como de alternativa incidiendo en el libre juego de los factores económicos. Pues bien, este programa de crítica y solución se gestó en gran medida en las Económicas desde el reinado de Carlos III hasta el de Fernando VII, aunque, bien es cierto, que en este último en menor medida por la evidente menor fuerza de estas corporaciones, quedando algunas de ellas como simples gestores de planes educativos en sus distritos. La preocupación por la educación fue, sin duda alguna, en cualquiera de los reinados del fin del antiguo régimen, el mayor éxito tangible de las Económicas, además de, como queda dicho, de contribuir a la formación del sistema económico liberal<sup>21</sup>.

Hecha esta introducción, diré que la sociedad de Puerto Rico estuvo en la línea de muchas de las Económicas Peninsulares en la defensa de la Constitución de 1812 y, como muchas de ellas, supo acomodarse también a los cambios de régimen, cuestión que puede ser vista desde dos puntos de vista: como

(19) Sobre esta cuestión, vid., MONTAGUT CONTRERAS, E., "Las Sociedades Económicas en tiempos de Fernando VII", págs. 142-145.

(20) Vid., GIL NOVALES, A., *Las sociedades Patrióticas*, Madrid, pág. 9 y ss.

(21) En el seno de algunas Sociedades Económicas se generaron virulentas discusiones políticas entre "serviles" y liberales. El caso más notorio fue el de la Jerezana. Vid., BERTEMATI, M., *Memoria histórico-crítica de la Real Sociedad Económica Jerezana*, Jerez de la Frontera, 1862.

“oportunismo” histórico o como ejemplo de falta de sectarismo político de muchos amigos del país. Esta es una cuestión a estudiar en muchas Sociedades. Datos poseo del caso de la Matritense donde se intentó que reinara un clima de entendimiento, a pesar de las críticas de algunos de sus miembros más reaccionarios sobre la “dictadura” de los cargos directivos de la misma en la época del Trienio. Pero la Sociedad Matritense subsistió con los franceses<sup>22</sup>, imaginó un mundo constitucional a la vuelta de Fernando VII pero se conformó con el renovado absolutismo, vivió con alegría el triunfo de Riego e intentó sobrevivir en la década ominosa pero esta vez la violenta reacción absolutista lo impidió<sup>23</sup>. Un trabajo importante para entender las Sociedades Económicas en la crisis del antiguo régimen será el de identificar a sus socios para saber las identificaciones políticas. Importará menos su nivel socioeconómico y su dedicación profesional, cuestiones vitales para el estudio de las Sociedades en la época ilustrada, ya que servía para saber que grupos se adscribían al proyecto de Campomanes y quienes componían la minoría selecta ilustrada. Para este periodo de crisis del antiguo régimen interesaría más su adscripción política.

Pero volvamos a Puerto Rico. En la junta general de la Sociedad celebrada el día 2 de enero de 1821, el censor José María Vargas —cirujano mayor interino del hospital militar— pronunciará un discurso aleccionador de la postura de la corporación en este momento histórico y de la vinculación que se hace entre la propia realidad de la institución con el devenir de los acontecimientos. Comienza haciendo un comentario sobre la historia de toda la institución humana como es la Sociedad Económica:

“...toda institución humana tiene como el hombre su infancia y niñez, su juventud y virilidad, su senectud y decadencia. La falta de elementos, estímulos y recursos, y más que todo el adormecimiento habitual del espíritu de empresa que desvuelve, vivifica y perfecciona todo, ha prolongado demasiado la edad primera de nuestra Sociedad, o más bien ha mantenido un desarrollo, un germen que en otros países o en circunstan-

(22) Al respecto, vid., DEMERSON, G., “La Sociedad Económica Matritense en tiempo de José I”, en *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País*, año XXV-cuaderno 1º, (1969), págs. 43-64.

(23) En mi trabajo (en prensa), “Las Sociedades Económicas durante la década ominosa” trato detalladamente esta cuestión. Para el caso concreto de la Matritense también puede consultarse, LÓPEZ DE OLAVARRIETA, F., *Memoria de las tareas de la Sociedad Económica Matritense desde 1823 en que suspendió sus sesiones hasta Noviembre de 1833 en que fue reinstalada*, Madrid, 1835.

cias más felices ha brotado luces, educación universal y prosperidad en todos los ramos de la industria humana...”

Y es aquí cuando aparece la importancia de la libertad en el desarrollo de una Sociedad inactiva hasta este momento que se promete feliz:

“...¿Pero qué fomento podía recibir un instituto sin la influencia benéfica de la libertad que imprime el sello de la vida a todas las obras del hombre? ¿Qué podía esperarse de una asociación reducida a no producir en el lleno de sus tareas y afanes, mas que meras especulaciones, bellos planes, ideas felices; pero todo estéril e infructuoso, por falta de estímulo, de poder y protección? ¿Cuáles debían ser sus trabajos sin aquella armonía con unas leyes liberales y una sabia administración, que reduciendo a la práctica el resultado de sus investigaciones, en vez de entretenimientos de la imaginación, estableciese medidas reales de bien, felicidad y riquezas?

Ahora, cuando el logro de unas leyes protectoras de un gobierno verdaderamente paternal, nos hace avistar tan preciosos objetos formando el cuadro más halagüeño poco más necesita la Sociedad, que energía para emprender, constancia para continuar, bríos para superar los obstáculos, circunspección y tino, para llegar al cabo por medios económicos, sencillos y adecuados. No nos debe de arredrar la falta de auxilios para emprender la obra. La libertad de publicar cuanto concierne al bien comunal, esa ventaja que nos conceden las leyes, poniendo en nuestras manos nuestros destinos, y nuestra felicidad, esa influencia en la redacción de la ley, en el examen de la administración, en la ejecución de todo bien y en la corrección de todo error, son agentes poderosos, cuya feliz cooperación, ofrece recursos, cría medios, y es capaz de producir por sí sola efectos maravillosos”.

Otro aspecto a destacar siguiendo las teorías de Rafael María de Labra sobre las Sociedades Económicas americanas, es el papel que éstas tuvieron como foro de representación de los intereses de sus respectivos lugares ante el gobierno durante el siglo XIX hasta la pérdida de las últimas colonias de 1898. Labra valoraba este mérito en unas zonas donde regían las ordenanzas militares y donde la dureza de la metrópoli era notoria una vez que se había completado con éxito la emancipación de la mayor parte del continente americano. Llegó a decir, que fueron durante el siglo pasado, “la representación popular, intelectual y progresiva de nuestras Colonias”<sup>24</sup>. En este sentido resulta esclarecedor para entender la interpretación sobre las Económicas americanas del político republicano, el siguiente párrafo:

“Las *Sociedades económicas* en América vinieron a ser el respiradero de aquellos países y la garantía de su progreso moral, luego que con la pérdida del

(24) LABRA, R. M<sup>a</sup>., *Las Sociedades Económicas...*, pág 49, (en la nota a pie de página).



continente nuestros gobernantes desplegaron un insensato rigor sobre las colonias que nos quedaban. En aquellas corporaciones se refugió todo lo que pensaba y todo lo que trascendía á ideal, desinterés, amor al progreso, afición al país y espíritu de ilustración así en Cuba como en Puerto-Rico, y tanta mayor importancia lograron estas asociaciones, cuanto más se escatimó por el Gobierno la representación directa de los intereses de aquellas comarcas en corporaciones mas o menos populares y la influencia inmediata de los hombres del país en la marcha de los negocios públicos<sup>25</sup>.

La tesis de Labra conviene tenerse en cuenta, sobre todo en lo concerniente al espíritu liberal de las Sociedades pero no deja de ser cierto que, en gran medida, exagera el papel de estas corporaciones que tuvieron, como el caso de la de Puerto Rico, dificultades notorias para desenvolverse y no solamente en el periodo fundacional<sup>26</sup>. Quizás sea más válido este análisis de Labra para el caso cubano que para el puertorriqueño. Para entender el pensamiento de este autonomista y abolicionista infatigable no debe olvidarse el encendido espíritu liberal del autor, su defensa de Cuba y Puerto-Rico en el Congreso de los Diputados y en el Senado, así como su entrega a favor de las Sociedades Económicas<sup>27</sup>. Fue socio de muchas de ellas, además de ser senador por las mismas en la época de la Restauración<sup>28</sup>.

(25) LABRA, R. M<sup>a</sup>., *La cuestión de Puerto Rico...*, pág 70.

(26) Efectivamente, porque a pesar de un evidente relanzamiento de la corporación en el reinado de Isabel II y la potenciación de su dimensión educativa: cátedras de matemáticas, dibujo, geografía e idiomas, así como la fundación de una biblioteca pública, siguió con dificultades económicas, como lo prueba la decisión, ya comentada, de 1869 en que se suprime la subvención pública. Vid., LABRA, R. M<sup>a</sup>., *La cuestión de Puerto Rico...*, pág. 71.

(27) Además de las obras citadas sobre Sociedades Económicas de este prolífico autor que fue Labra y que se citan en este trabajo, escribió otros varios opúsculos referentes a la cuestión. Vid., LABRA, R. M<sup>a</sup>., *Las Sociedades Económicas del País en 1901*, Madrid, 1901; *A los Amigos del País del norte y noroeste de España*, Madrid, 1905 ; *La representación parlamentaria de las Sociedades Económicas*, Madrid, 1906. Sobre la vida y obra de este cubano universal, vid., OLIVA BULNES, J. H., "Rafael María de Labra en las Cortes Españolas", en *Revista Bimestre Cubana*, vols. LXV/VII, (1950), págs. 190-262 y 94-253; CASTELLANO, J. R., "D. Rafael María de Labra, autonomista español", en *Journal of Interamericas Studies*, 2/4, (1960), págs. 391-404; GIL NOVALES, A., "Abolicionismo y librecambio (Labra y la política colonial en la segunda mitad del siglo XIX)", en *Revista de Occidente*, IV/59, (1968); HERNÁNDEZ, A. y GONZÁLEZ DE HERREIRA, C., "El pensamiento abolicionista de Rafael María de Labra, expuesto a través de su actuación parlamentaria", en SOLANO, F. (ed.) *Esclavitud y derechos humanos*, Madrid, 1986, págs. 183-204; GARCÍA MORA, L. M., "Labra, el Partido Autonomista cubano y la reforma colonial, 1879-1886", en *Anuario del Archivo Insular de Canarias*, (1993); y HERNÁNDEZ SANDOICA, E., "Rafael María de Labra y Cardana", en *Torre de los Lujanes*, nº 25, (1993), págs. 41-52.

(28) La ley electoral para senadores de 8 de septiembre de 1877 establecía el derecho electoral de las Sociedades Económicas. Estas se dividían en cinco colegios electorales y podían elegir otros cinco senadores. Sobre estas cuestiones, vid., LABRA, R. M<sup>a</sup>., *Las Sociedades Económicas...*, págs. 43-44.

## Conclusión

En este breve artículo he pretendido llenar un vacío historiográfico sobre la Sociedad de Puerto Rico, al menos en su primera etapa. Este inicio de andadura corporativa estuvo siempre condicionado por la búsqueda de una financiación estable, compartiendo con casi todas sus homónimas peninsulares que sobrevivieron o nacieron después de la guerra de la Independencia, esta común preocupación. Aún así efectuaron algunas realizaciones educativas.

## Apéndices

### *Cuentas del año 1822*

#### Cargo:

Existencia del año pasado .....	10 p.5 r.
Del depositario de la Diputación Provincial .....	1.000 pesos
Deudas y contribuciones de los socios .....	452 pesos
Pago de los alumnos de dibujo (peso anual) .....	409 pesos
Pagos de los alumnos de matemáticas (peso anual) .....	321 pesos
Entregado por Santiago Pérez a cuenta del producto de las obras de Vallejo .....	170 pesos
Pérez a cuenta del producto del Tratado de aritmética ...	40 pesos
Total .....	2.393 p.5 r.

#### Data:

Al impresor Julián Blanco por impresión del Tratado de aritmética y otros papeles de la Sociedad .....	189 pesos
Sueldo del portero Jacinto García .....	225 pesos
Sueldo del catedrático de matemáticas antiguo, José Basabe .....	230 pesos
Sueldo al nuevo catedrático de matemáticas .....	291 p.5 r.
Sueldo al catedrático de dibujo Juan Fagundo .....	441 p.5 r.
Habilitación de sus salas .....	469 p.6 r.
Ídem .....	2 p.4 r.
Ídem .....	20 p.6 r.
Por las patentes impresas y plancha de cobre original para los socios .....	113 pesos
Papel .....	4 p.4 r.
Vidrios .....	25 pesos
A Pérez por gastos varios .....	11 p.4 r.

Ídem a Fagundo .....	25 p.4 r.
Mas vidrios .....	4 p.4 r.
Total .....	2.054 p. 6 r.
Balance .....	338 p.6 r.

### *Cuentas del año 1832*

#### Ingresos:

Asignación anual que se recibe de la Real Aduana por acuerdos de la Capitanía General e Intendencia ....	1.600 pesos
Recaudado por la cuota de 4 pesos con que debe contribuir cada socio anualmente .....	204 pesos
Recaudado por la cuota de 1 peso mensual que pagan los alumnos de la Academia de Matemáticas ....	179 pesos
Recaudado por el mismo concepto en la Academia de Dibujo .....	229 pesos
Total .....	2.212 pesos

#### Gastos:

Sueldo del profesor de matemáticas .....	500 pesos
Sueldo del profesor de dibujo .....	500 pesos
Sueldo del ayudante de ambas academias .....	192 pesos
Sueldo del secretario perpetuo desde marzo .....	200 pesos
Sueldo de portero .....	300 pesos
Alquiler de una casa que ocupa la Sociedad .....	402 pesos
Alumbrado de la Sala de dibujo .....	107 p. 2. r.
Gastos extraordinarios .....	115 p. 3 r.
Gastos menores y de escritorio .....	56 p. 5 r.
Total .....	2.373 p. 2 r.
Balance total .....	-161 p. 2 r.

### *Cargos en 1821*

Protector	el Rey
Viceprot. y presidente	Jefe político superior
Director	José Navarro, coronel y comandante de ingenieros
Vicedirector	Manuel Arroyo, coronel
Censor	José María Vargas, cirujano mayor interino del hospital militar
Conciliarios	Pedro Buenahora, asesor de ingenieros y artillería

	Aniceto Ruiz y Peña, oficial real honorario y director de amortización
Contador	Pedro Tomás de Córdoba, secretario del gobierno político superior
Tesorero	Baltasar Paniagua, administrador de la aduana principal, oficial real honorario
Secretarios	Andrés Ruiz Sagredo, oficial auxiliar de la Tesorería Nacional
	Juan de Dios Rohion, capitán del puerto
Sustituto del Censor	José Ignacio Brizeño

### **Cargos en 1823**

Protector	el Rey
Viceprot. y presidente	Jefe político superior
Director	José Gutiérrez de Arroyo, arcediano de la santa iglesia catedral
Vicedirector	Ramón Carpegna, secretario del gobierno político superior
Censor	José Espaillat, médico honorario de la real familia y del hospital militar
Conciliarios	José de Navarro, comandante del cuerpo nacional de ingenieros
	Manuel Arroyo, coronel y comandante de las milicias de caballería
Contador	Ángel de la Concepción Vázquez, catedrático de filosofía, presbítero
Tesorero	Manuel Martínez Valdés, interventor de la aduana principal
Secretarios	Juan Bautista Tammy, oficial mayor de la secretaría del gobierno político
	José de Guillermet, oficial tercero de la secretaría del gobierno político
Sustituto del Censor	Lcdo. Emigdio Antique, médico de la ciudad

### **Cargos en 1824**

Protector	el Rey
Vicepro. y presidente	Miguel de la Torre, gobernador y capitán general

Director	José Gutiérrez de Arroyo, arcediano de la santa iglesia catedral
Vicedirector	Ramón Carpegna, secretario del gobierno político superior
Censor	José Espaillat, médico honorario de la real familia y del hospital militar
Conciliarios	José de Navarro, comandante del cuerpo nacional de ingenieros Manuel Arroyo, comandante de las milicias de caballería
Contador	Ángel de la Concepción Vazquez, catedrático de filosofía, presbítero y franciscano
Tesorero	Manuel Martínez Valdés, interventor de la aduana principal
Secretarios	Juan Bautista Tammy, oficial mayor de la secretaría del gobierno político José de Guillermet, oficial tercero de la secretaría del gobierno político
Sustituto del Censor	Lcdo. Emigdio Antique, médico de la ciudad.

### *Cargos 1825*

Protector	el Rey
Vicepro. y presidente	Miguel de la Torre, gobernador y capitán general
Director	Manuel Arroyo, comandante de las milicias de caballería <sup>29</sup>
Vicedirector	Pedro Tomás de Córdoba, caballero de la orden de Isabel la Católica y de Carlos III, secretario honorario de S.M.
Censor	Emigdio Antique, médico de la ciudad
Conciliarios	José Gutiérrez de Arroyo, arcediano de la santa iglesia catedral José María Vertiz, caballero de San Hermene-

(29) Después llegó a ser brigadier. Por una real orden de 14 de mayo de 1840 la Reina le nombró director del cuerpo de nuevo. En esa disposición se aprobaba al resto de nombramientos de cargos hechos por la Sociedad pero la Corona se reservaba el derecho de nombrar el director, según el decreto de 2 de abril de 1835. Vid., RODRÍGUEZ SAN PEDRO, J., *Legislación ultramarina...*, pág. 15.

	gildo, capitán de fragata, comandante de marina y matrículas de esta isla
Contador	Mauricio José de Echebeste, capitán del regimiento de voluntarios distinguidos
Tesorero	Antonio Moreno
Secretarios	Francisco Tadeo de Rivero, secretario de la comandancia militar de marina Ángel de la Concepción Vázquez, franciscano, presbítero, catedrático de filosofía y regente de estudios
Sustituto del Censor	Santiago Pérez, capitán del regimiento de infantería de Granada y catedrático de matemáticas

### *Lista de empleos y socios a 15 de marzo de 1833*

#### *Empleos:*

Director	Francisco Marcos Santaella, oidor honorario
Vicedirector	Lcdo. Benigno Orbegozo
Conciliarios	José María Vertiz, capitán de navío Pedro Tomás de Córdoba, coronel de infantería
Tesorero	Juan Martí, del comercio
Contador	Juan de Días Cuevas, procurador del número
Presidente de Estudios	Marqués de Piedrabuena, capitán del puerto
Censor	Félix Travieso, oficial 2º de la Secretaría de gobierno
Secretario Perpet.	Francisco Vasallo, capitán de infantería
Secretario 2º	Santiago Nasarre, del comercio
Prof. de matemáticas	José de Oñativia, comandante de ingenieros
Prof. de Dibujo	Juan Fagundo
Ayudante	Manuel Sicardo
Portero	Jacinto García

#### *Comisión de Agricultura*

José Xavier Aranzamendi, hacendado  
Manuel Salaverria, hacendado  
Buenaventura Quiñones

#### *Comisión de Industria*

José Nicolás Aranzamendi, del comercio

Manuel Ángel Power, interventor de correos  
Mauricio José Echeveste, del comercio

*Comisión de Población:*

José Furull, del comercio  
Miguel Cotto, cirujano  
Narciso Núñez, del comercio

*Comisión de Instrucción Pública:*

José Gutiérrez de Arroyo, arcediano de la Santa Iglesia Catedral  
José Matías Santaella, dignidad de chantre de la Santa Iglesia Catedral  
José Espailat, médico de la real familia

*Comisión de arbitrios*

Manuel Martínez Valdés, interventor de la real aduana  
Luis Nebor, fallecido  
Lúcas Boada, del comercio

*Junta gubernativa de las escuelas de nobles artes:*

El director, el vicedirector, el censor, el presidente de estudios  
y los dos secretarios.

*Socios de número además de los dichos:*

Lcdo. Nicolás Alonso de Andrade, deán de la Santa Iglesia Catedral  
Francisco Tadeo de Rivero, oficial honorario del ministerio de marina  
José Antonio Torralbo, canónigo  
Manuel de Arroyo, brigadier de caballería  
Manuel de Almanza, teniente de cura  
Juan Gautier, teniente del Rey en esta plaza  
Joaquín S. Solís, asesor de gobierno en La Habana  
José Nicolás Certero, oficial real honorario  
José Ramón Certero, escribano de registros  
Emigdio Antique, médico  
Casildo Ponce, comisario de guerra honorario  
Manuel San Just, alférez real  
Juan Barranco, teniente coronel de infantería  
Juan Bautista Fammi, primer oficial de la secretaría de gobierno  
Ramón Zenón y Castilla, contralor del real hospital  
Bartolomé Guillot, teniente coronel de infantería  
José Romero, teniente coronel de infantería  
Antonio Cordero, capitán de milicias de infantería  
Francisco Xavier Solís, oficial de la secretaría de gobierno

Vicente Pizarro, hacendado  
José Canales, hacendado  
José Martínez Diez, hacendado  
Hilarión Bravo  
Ángel Vázquez, presbítero, rector del seminario conciliar  
Pedro Sigardo, abogado en La Habana  
Esteban Cotto, farmacéutico

*Socios en Magaonez:*

Rafael Arroyo, escribano de registros  
Pedro Arroyo, escribano real  
Rafael Mangual, hacendado  
Félix García de la Torre, hacendado  
Pantaleón Pérez

*Socios en la villa de San Germán*

Vicente Mariano Quiñones, hacendado  
Esteban Vilanova, hacendado  
Juan Milans, hacendado  
José Ramón Ramírez, hacendado

*Socios en Bayamon:*

Francisco Ruiz y Peña, hacendado  
Francisco Cepero, capitán de milicias de caballería

*Socios en Aguadilla:*

José Manuel Sus, del comercio  
José Silvestre Santolis, alcalde mayor

*Socios honorarios:*

Miguel de La Torre  
Francisco Xavier Abadía  
José Domingo Díaz  
Esteban de Ayala  
Manuel de Ledesma